



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 23 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 352/2018

VISTO:

El Memo DRADP N° 72/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se eleva la nota N° 67/18 del Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, por medio de la cual se solicita el pase del agente Juan José Fernández Palacios, para prestar servicios en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la mencionada Secretaría.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 530/18, que el agente Juan José Fernández Palacios se encuentra confirmado en el cargo de Oficial en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del CM, conforme Res. Presidencia N° 780/15.

Que cabe señalar que la presente solicitud cuenta con la conformidad de la Dra. Gisela Candarle, en su carácter de Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales y actual superior jerárquico del agente Fernández Palacios.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que el agente Juan José Fernández Palacios, Legajo N° 33, pase a desempeñarse en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 352/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires